

CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE CARGOS EN LA JUNTA DIRECTIVA

Estimado/a compañero/a:

El jueves 9 de junio de 2022 se celebrará la Asamblea General de Socios de la SEDOM. En breve os adjuntaremos la convocatoria y copia del acta que se aprobará, si procede, en esta Asamblea.

En esta ocasión y acorde con nuestros Estatutos, con la excepción de la prolongación debida a la pandemia, es necesario renovar los siguientes cargos de la Junta Directiva:

- Vicepresidente/a
- Secretaria/o
- Tesorero/a
- Vocal 2º
- Vocal 3º

Según establecen los Estatutos de la SEDOM:

Art. 11. (...) Todos los cargos a renovar deberán recaer en socios de número que tengan por lo menos dos años de antigüedad en la Sociedad.

Art. 12. Los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos, se elegirán por la Asamblea General y durarán un periodo de cuatro años. Ninguno de los cargos podrá ser desempeñado por la misma persona en dos períodos consecutivos. (...)

Los vocales representan a las Sociedades Autonómicas de Documentación Médica, por lo que serán propuestos por estas Sociedades, enviando sus candidaturas igualmente a secretaria@sedom.es. De entre los candidatos propuestos por cada una de las Sociedades Autonómicas de Documentación Médica, la Asamblea elegirá a los dos vocales a renovar.

Para ejercer el derecho a voto en la Asamblea deberá presentarse ante la mesa electoral (compuesta por los miembros de la actual Junta Directiva), el carné de socio o, en su defecto, el D. N. I. que acredite al votante.

Voto delegado: el voto (tanto para la elección de candidatos, como para el resto de los asuntos a tratar en la Asamblea) puede delegarse en cualquier otro socio de la Sociedad mediante un escrito en el que figuren los datos identificativos del socio que delega el voto y los del socio en el que se delega.

Como siempre, quedamos a tu disposición para cuantas sugerencias, consultas, precisas, dirigiéndote a la dirección de correo secretaria@sedom.es

Un saludo afectuoso,

JUNTA DIRECTIVA SEDOM